SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD, ADOPTADO EL 10 NOVIEMBRE DEL 2007. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 00309 DEL 15 DE ENERO DE 2018.

EXPEDIENTE NO. 00528-2018-PLO-SE

El presente Convenio es una norma de carácter internacional acordado por todos los Estados que forman parte de la comunidad Iberoamericana, para la coordinación de sus legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte de las personas que, en razón del trabajo por cuenta ajena o de la actividad independiente, se haya desplazado a dos o más Estados miembros, acreditados en los mismos periodos de cotización de seguro o de empleo.

El convenio, según lo establecido en el artículo 3, aplicará a toda la legislación relativa a las siguientes ramas de la seguridad social:

- Prestaciones económicas de invalidez
- Prestaciones económicas de vejez
- Prestaciones económicas de supervivencia
- Prestaciones económicas de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/06662/17 del Tribunal Constitucional, de fecha 7 de noviembre de 2017, relativa al control preventivo de constitucionalidad del **"Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado en Santiago de Chile, el 10 noviembre del 2007"**, que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Iniciativa legislativa tomada en consideración y remitida a Comisión el 7 de marzo del 2018.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

POR LA COMISIÓN:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Vicepresidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Secretaria

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

MANUEL GUICHARDO VARGAS
Miembro

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de septiembre de 2018
MRA/mrd.



Iniciativa legislativa tomada en consideración y remitida a Comisión el 7 de marzo del 2018.